

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 247

LEGISLADORES

Nº 366

PERIODO LEGISLATIVO 2010.

EXTRACTO Resolución de Presidencia
N° 383/10 declarado de Interés Provincial
el "1 Concurso Nacional de Escultores
Técnicos".

Entró en la Sesión de : 18 NOV. 2010

Girado a Comisión Nº _____

Orden del día Nº _____ AP

Q1

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,

**ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 383/10,
que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.



Provincia de Tierra del Fuego,

Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

Poder Legislativo

USHUAIA, 13 OCT 2010



VISTO la nota presentada por el Presidente del Instituto Provincial de Vivienda, M.M.O. José Luis DEL GIUDICE; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita a esta Cámara Legislativa, Declarar de Interés Provincial el "1º Concurso Nacional de Escuelas Técnicas", que se realizará del 19 al 22 de octubre del corriente año, en la provincia de Chubut.

Que el lanzamiento de dicho evento se llevó a cabo en el mes de abril de 2010, por parte de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Nación; siendo el objetivo del mismo la participación de todos los alumnos próximos a recibirse de Maestro Mayores de Obra en Escuelas Técnicas Estatales, quienes tendrán la posibilidad de plasmar sus conocimientos y prácticas tomando como eje a la Vivienda Social, en armonía con el medio ambiente aplicando tecnologías regionales con ahorro de energía y agua.

Que en una primera instancia el certamen será evaluado a nivel regional, por tal motivo se ha dividido nuestro país en cinco zonas, NOA, NEA, CUYO, CENTRO, PATAGONIA; ésta última compuesta por las provincias de La Pampa, Chubut, Neuquén, Río Negro, Santa Cruz y Tierra del Fuego.

Que nuestra provincia será representada por la Arq. Marcela Alfonso, integrante de planta permanente del Instituto Provincial de la Vivienda, en la primera etapa donde se elegirán un primer y segundo puesto, siendo la segunda instancia a nivel nacional donde se hará la selección final.

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial el "1º Concurso Nacional de Escuelas Técnicas", que se realizará del 19 al 22 de octubre del corriente año, en la provincia de Chubut, de acuerdo a la nota presentada por el Presidente del Instituto Provincial de Vivienda, M.M.O. José Luis DEL GIUDICE, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.-La presente resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3º.-Registrar. Comunicar a quién corresponda. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 383 / 10

ES COPIA FIEL

Margarita Maitani
MARGARITA MAITANI
Directora Desp. Presidencia
Poder Legislativo

Prof. Fabio Marinello
Prof. Fabio MARINELLO
Vicepresidente
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

PODER LEGISLATIVO PRESIDENCIA
Nº 1343
07-10-10
HORA: 16:35
FIRMA:



INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA



NOTA NRO. 1488

LETRA I.P.V (P.)

USHUAIA, 07 OCT 2010

Sr. Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de informar sobre el 1º **Concurso Nacional de Escuelas Técnica**, el cual fue lanzado por la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Nación en el mes de abril del corriente año, el objetivo del mismo es la participación de todos los alumnos próximos a recibirse de Maestro Mayores de Obra en Escuelas Técnicas Estatales, quienes tendrán la posibilidad de plasmar sus saberes y prácticas tomando como eje a la Vivienda Social, en armonía con el medio ambiente aplicando tecnologías regionales, con ahorro de energía y agua.

En una primera instancia dicho certamen será evaluado a nivel regional, por tal motivo se ha dividido nuestro país en 5 (CINCO) zonas, NOA, NEA, CUYO, CENTRO, PATAGONIA, esta última compuesta por las provincias de La Pampa, Chubut, Neuquén, Río negro, Santa Cruz y Tierra del Fuego, siendo representada nuestra provincia por la Arq. Marcela Alfonso, integrante de planta permanente del Instituto Pcial. de Vivienda, cuyo evento se realizará entre los día 19 al 22 de octubre en la provincia de Chubut, desde donde se elegirán un primer y segundo puesto, a posteriori se realizará una segunda instancia a nivel Nacional, en donde se hará la selección final.

Con el objetivo de continuar con el Concurso a futuro y valorar el esfuerzo de los alumnos y tutores participantes actualmente de dicho certamen, se solicita que sea **DECLARADO DE INTERES CULTURAL Y EDUCATIVO A NIVEL PROVINCIAL**, por otra parte se informa que, se ha presentado el proyecto a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación para que la declare de Interés Nacional.

A la espera de una pronta y positiva respuesta saluda a Ud., muy atentamente.

A.T.
m.v.a

M.M.O. José Luis Del Giudice
Presidente
Instituto Provincial de Vivienda

Sr. Presidente de la Legislatura de la Provincia
De Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.
Sr Fabio Marinello

Prof. Fabio MARINELLO
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo